

TEVECABLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresadas en US Dólares)

A. TEVECABLE S.A.:

La Compañía se constituyó el 14 de octubre de 1988, mediante escritura pública, aprobada con Resolución No. 8811100114 del 13 de enero de 1988 por la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de enero de 1989.

La Compañía tiene como actividad principal producir, y comerciar en el mercado local, así como importar y exportar, maquinas, materiales y demás implementos relacionados con electrónica y transmisión. A partir del mes de mayo de 2016, la Compañía transfirió sus operaciones de televisión pagada por cable a Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A., al igual que los activos y pasivos relacionados a la prestación de ese servicio. Desde esa fecha, la Compañía se enfoca principalmente en la prestación de servicios de televisión satelital, directo al hogar.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no cuenta con empleados. No obstante, según Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0129 de fecha 5 de junio de 2018, el Ministerio de Trabajo resolvió unificar las utilidades de la Compañía para que puedan ser distribuidas en conjunto a los empleados del denominado "Grupo TVCABLE".

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con autorización por parte del Vicepresidente Financiero con fecha 17 de febrero de 2020, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

TEVECABLE S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

(Continuación)

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan los valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía del valor razonable descrita a continuación:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Datos de entrada (insumos) distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Datos de entrada (insumos) que no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período.

Juicios y estimaciones: La preparación de estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio al aplicar las políticas contables de la Compañía. En la Nota D se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros.

Moneda funcional y de presentación: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de curso legal en la República del Ecuador y, por lo tanto, moneda funcional y de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes: La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de operaciones, se mantiene principalmente con fines de negociación, se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa o es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que se tenga restricciones para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del periodo sobre el que se informa. El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación, se mantiene principalmente con fines de negociación, deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o no tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros: Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía pasa a formar parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

- **Medición inicial:**

Excepto para las cuentas por cobrar comerciales, los activos y pasivos financieros se miden inicialmente por su valor razonable más o menos, en el caso de un instrumento financiero que no se contabiliza a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo o pasivo financiero.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen de inmediato en el resultado del período.

Las cuentas por cobrar comerciales se miden por su precio de transacción, si no tienen un componente financiero significativo.

- **Medición posterior:**

Activos financieros:

Los activos financieros se miden posteriormente al costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral o valor razonable con cambios en resultados, dependiendo de su clasificación.

Pasivos financieros:

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado o valor razonable con cambios en resultados.

- **Clasificación:**

Activos financieros:

Los activos financieros se clasifican, según se midan posteriormente, sobre la base del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos, en las siguientes categorías:

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

- Costo amortizado: Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otros ingresos, netos junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica del capital a resultados y se reconocen en otros ingresos, netos. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otros ingresos, netos y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

- Valor razonable con cambios en resultados: Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que subsecuentemente se mide a su valor razonable a través de resultados se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en otros ingresos, netos en el periodo en el que surgen.

La Compañía mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los activos financieros a costo amortizado de la Compañía comprenden el “Efectivo y equivalentes de efectivo”, “Inversiones al costo amortizado”, “Cuentas por cobrar a clientes”, y “Cuentas por cobrar a compañías relacionadas”, en el estado de situación financiera. Los activos financieros a costo amortizado representan únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se miden a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro.

Las cuentas por cobrar a clientes son los montos que adeudan los clientes en el curso normal de operaciones. Las cuentas por cobrar a clientes y a compañías relacionadas cuentan con un promedio de cobro menor a 360 días. No existen montos significativos de ventas que se aparten de las condiciones de crédito habituales.

Las inversiones al costo amortizado son representadas en el estado de situación financiera por inversiones temporales que corresponden a certificados de depósitos con vencimiento fijo, que la Administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Pasivos financieros:

Los pasivos financieros se clasifican, según se midan posteriormente, en pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y al costo amortizado.

La Compañía sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Los pasivos financieros incluyen “Obligaciones financieras”, “Cuentas por pagar comerciales”, “Cuentas por pagar a Compañías relacionadas” y “Otras cuentas por pagar”. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

“Obligaciones financieras”: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales bajo el rubro gastos financieros.

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

“Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar”: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en la medida que el efecto de su descuento a su valor presente sea importante, se remide al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

“Cuentas por pagar a compañías relacionadas”: Corresponden principalmente servicios en el curso normal del negocio y dividendos cuyos términos no se encuentran definidos en contratos. Se registran a su valor nominal pues no generan intereses y se liquidan en el corto plazo o de acuerdo con las disponibilidades de efectivo.

- Deterioro de activos financieros:

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales. El valor de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Compañía reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un valor igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la porción de pérdidas de crédito durante toda la vida del instrumento que podrían surgir de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros separados.

- **Baja de activos financieros:**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los valores que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

- **Baja de pasivos financieros:**

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones de la Compañía hayan sido pagadas o canceladas, o hayan expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

- **Compensación de activos y pasivos financieros:**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su valor neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento de actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores reconocidos y tenga la intención de liquidar por el valor neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Inventarios: Los inventarios se miden al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente) y transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías, materiales y servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

El costo del inventario es asignado mediante el método del costo promedio ponderado, excepto por las importaciones en tránsito que se llevan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación o compra, según corresponda.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, se reconoce en el período en que ocurre.

El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconoce como una reducción en el valor de los inventarios que hayan sido reconocidos como gasto en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios económicos futuros que se espera obtener por los montos anticipados, pagados a los proveedores de bienes y servicios. Se registran al costo y se devengan en función de los acuerdos o contratos adquiridos contra los resultados del periodo.

Propiedad, planta y equipo: El importe de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo solo si es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y dicho importe puede ser medido con fiabilidad.

- **Medición inicial:**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición o costo de construcción, más todos los costos directamente relacionados con su ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración de la Compañía.

Cuando corresponda, también incluirá los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el activo.

- **Medición posterior (Modelo del costo):**

Después del reconocimiento inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Compañía registra pérdida de deterioro de los activos.

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- **Método de depreciación y vidas útiles:**

El costo de las propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, basada en la vida útil estimada de los elementos de propiedades, planta y equipo; o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. A continuación se presentan las vidas útiles usadas para el cálculo de la depreciación:

Clases	Vida útil en años	Tasa de depreciación %
Edificios	20	5
Maquinaria y equipo	10	10
Equipos terminales	10	10
Mobiliario, enseres y equipos	10	10

Las vidas útiles, el método de depreciación y valores residuales (de existir) son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

- **Bajas o venta de propiedades, planta y equipo:**

Una partida de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se esperan beneficios económicos futuros del activo a través de su utilización continuada o venta. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Activos intangibles: Son aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea por ser separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual. Se clasifican según su vida útil en definidos o indefinidos.

Activos de vida útil definida – Sistema Satelital:

Corresponde al permiso para conexión de frecuencia DTH (Direct to Home), televisión codificada satelital concedido por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

- **Medición inicial:**

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo.

- **Medición posterior (Modelo del costo):**

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos.

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

- **Método de amortización y vidas útiles:**

Se carga a resultados sobre sus vidas útiles, dependiendo del tiempo estimado de uso del software o de los contratos de vigencia de los mismos, utilizando el método de línea recta. La vida útil, el método de amortización y el valor residual son revisados al final de cada periodo; cualquier cambio en el estimado se ajusta prospectivamente. A continuación se presentan las vidas útiles usadas para el cálculo de la amortización de intangibles:

Clases	Vida útil en años	Tasa de depreciación %
Sistema Satelital	15	6.66%

- **Baja de activos intangibles:**

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el valor en libros del activo se reconocen en el resultado del periodo al momento en que el activo es dado de baja.

Deterioro de activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo no financiero. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

Otras obligaciones corrientes: Corresponde a obligaciones tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones tributarias vigentes. Se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Anticipos de clientes: Se registran a su valor nominal y corresponden a los ingresos recibidos por anticipos en efectivo que serán liquidados con la correspondiente factura. Se clasifican como pasivos corrientes pues se liquidan en doce meses contados de la fecha del estado de situación financiera.

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

Activo/Pasivo de contratos: El derecho a recibir el pago a cambio de la transferencia de bienes y servicios antes de que sea exigible el pago a través de la emisión de la factura, se reconoce como un activo del contrato.

La obligación de transferir bienes y servicios a un cliente del que ya se ha recibido un pago, se reconoce como un pasivo del contrato.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Distribución de dividendos: La distribución del dividendo se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

Impuesto a la renta:

- **Corriente:**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible. Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas o exportadores habituales, la tarifa de impuesto a la renta aplicable será del 22%.

La tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- **Diferido:**

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros separados. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: Se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen en función al servicio contratado por los clientes, el cual se factura mensualmente. Cualquier diferencia entre el servicio contratado y el servicio prestado es regularizada en el mes siguiente.

Ingresos por intereses: Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción del tiempo transcurrido, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Costos y gastos ordinarios: Los costos y gastos son reconocidos con base a lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

Gastos financieros: Los gastos financieros incluyen servicios bancarios recibidos como emisión de chequeras y estados de cuenta recibidos.

Nuevos pronunciamientos: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2019:

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

- Una nueva Norma: NIIF 16 “Arrendamientos”: Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos.
- Modificaciones a la NIIF 9: Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.
- Modificaciones a la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Aclara que las participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (a las que no se aplica el método de la participación) deberán ser contabilizadas usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioro de valor.
- Modificaciones a la NIC 19 “Beneficios a los Empleados” – Modificación, reducción o liquidación del plan.
- CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”: Especifica cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta.

NIIF 16 – Arrendamientos: La adopción de la NIIF 16 no tuvo impacto en los estados financieros, puesto que la Compañía no cuenta con contratos de arrendamientos donde figure como la arrendataria.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2019: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Norma, interpretación, o modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28	Ventas o aportaciones de activos.	Pospuesta indefinidamente
NIIF 17	Contratos de Seguro.	1 de enero de 2021 (*)
Modificaciones al marco conceptual	Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF	1 de enero de 2020
Modificaciones NIIF 3	Definición de negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones NIC 1 y NIC 8	Definición de material o con importancia relativa.	1 de enero de 2020
(*) La propuesta del Consejo es aplazar la fecha de vigencia al 1 de enero de 2022, sujeto a consulta durante el 2019.		

La Administración de la Compañía prevé que la adopción de estas nuevas normas e interpretaciones, así como de las modificaciones a las normas existentes, no tendrá un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones, al considerarlas que, en su gran mayoría, no le son aplicables a sus operaciones.

TEVECABLE S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del valor recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedad, planta y equipo y activos intangibles: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros adjuntos:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte incumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, la Administración de la Compañía considera que no existen cuentas por cobrar que aumenten significativamente la exposición al riesgo de crédito, pues corresponden, casi en su totalidad, a relacionadas. Por otro lado, el efectivo en bancos se mantiene en instituciones bancarias con una calificación de riesgo mínima otorgada por un tercero independiente AAA.

Riesgo de mercado: Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasas de interés y otros riesgos de precio.

TEVECABLE S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:** (Continuación)

La Compañía no mantiene instrumentos asociados con riesgo de tasa de interés o tasa de cambio. Todas las transacciones se efectúan en Dólares de Estados Unidos de América.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. Las obligaciones con relacionadas pueden ser refinanciadas de ser el caso.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	2019	2018
Proveedores	221,500	423,120
Compañías relacionadas	4,783,359	9,126,528
Total deuda	5,004,859	9,549,648
(-) Efectivo y equivalentes al efectivo	42,130	110,603
Deuda neta	4,962,729	9,439,045
Total patrimonio neto	22,588,650	23,537,860
Capital total	27,551,379	32,976,905
Ratio de apalancamiento	18.01%	28.62%

G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2019		2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	42,130		110,603	
Cuentas y documentos por cobrar clientes	125,979		79,037	
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas	24,351,476		31,155,498	
Total activos financieros	24,519,585		31,345,138	

TEVECABLE S.A.**G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** (Continuación)

	2019		2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	221,500		423,120	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	4,783,359		9,126,528	
Total pasivos financieros	5,004,859		9,549,648	

La Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado se aproximan a su valor razonable, dada su naturaleza de corto plazo.

H. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Materiales	160,716	182,775
Kits satelitales	14,256	25,630
Equipos satelitales	371,241	371,241
Importaciones en tránsito	119,541	
	665,754	579,646

I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	(1)	103,530	156,163
Crédito tributario de impuesto a la renta		106,883	
Anticipo impuesto a la renta	(2)	218,126	
Otros		20,413	20,253
		448,952	176,416

(1) Corresponde al impuesto al valor agregado en compras y a las retenciones de impuesto al valor agregado en compras de bienes y servicios efectuadas durante el período.

(2) El 26 de noviembre de 2019, la Compañía presentó al Servicio de Rentas Internas una solicitud de devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2018. Mediante Resolución No. 117012020RDEV103944 de fecha 6 de marzo de 2020, el Servicio de Rentas Internas resolvió aceptar parcialmente la solicitud de devolución por medio de una nota de crédito desmaterializada por un valor de US\$198,260.

J. PROPIEDAD, PLANTA, Y EQUIPO:

	Terrenos	Edificios	Maquinaria y equipo	Equipos terminales	Mobiliario, enseres y equipo	Total US\$
Costo:						
Saldo al 01/01/2018			11,607	189,094	319	201,020
Adiciones				15,042		15,042
(-) Bajas				29,331		29,331
Saldo al 31/12/2018			11,607	174,805	319	186,731

TEVECABLE S.A.**J. PROPIEDAD, PLANTA, Y EQUIPO:** (Continuación)

	Terrenos	Edificios	Maquinaria y equipo	Equipos terminales	Mobiliario, enseres y equipo	Total US\$
Adiciones			141,082	295,815		436,897
(-) Bajas				13,964		13,964
Transferencia de activos	361,542	283,454			(1)	644,996
Saldo al 31/12/2019	361,542	283,454	152,689	456,656	319	1,254,660
(-) Depreciación acumulada:						
Saldo al 01/01/2018			582	10,985	24	11,591
Adiciones			1,161	18,024	32	19,217
(-) Ventas				(3,417)		(3,417)
Saldo al 31/12/2018			1,743	25,592	56	27,391
Adiciones		11,019	3,824	30,578	32	45,453
(-) Ventas				(2,729)		(2,729)
Transferencia de activos		60,673			(1)	60,673
Saldo al 31/12/2019		71,692	5,567	53,441	88	130,788
Saldo al 01/01/2018			11,025	178,109	295	189,429
Saldo al 31/12/2018			9,864	149,213	263	159,340
Saldo al 31/12/2019	361,542	211,762	147,122	403,215	231	1,123,872

- (1) Corresponde a la transferencia del costo de terreno y edificio ubicados en la ciudad de Quito, así como de la correspondiente depreciación acumulada hasta la fecha de la transferencia, por parte de su relacionada Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.

La depreciación acumulada del edificio transferido se reconoció en resultados por US\$33,125 y en resultados acumulados por US\$27,548.

K. ACTIVOS INTANGIBLES:

Al 31 de diciembre de		
	2019	2018
Costo sistema satelital	(1) 1,434,058	1,434,058
(-) Amortización acumulada	(2) 459,880	364,276
	974,178	1,069,782

- (1) Corresponde al permiso para conexión de frecuencia DTH (Direct to Home) concedido por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, el 26 de noviembre de 2013 a un plazo de 15 años (ver Nota T).

- (2) El movimiento de la amortización de sistema satelital fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de		
	2019	2018
Saldo inicial	364,276	268,672
Incremento	95,604	95,604
Saldo final	459,880	364,276

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Al 31 de diciembre de		
	2019	2018
Proveedores locales	26,001	13,836
Proveedores del exterior	195,499	409,284
	221,500	423,120

TEVECABLE S.A.**M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Con la administración tributaria	(1)	117,011	241,293
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota S)			80,213
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota S)		49,257	189
Otros		7,100	8,424
		<u>173,368</u>	<u>330,119</u>

(1) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta		45,436	131,663
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado		25,904	64,882
Impuesto al valor agregado por pagar		22,011	24,323
Impuesto a los consumos especiales por pagar		23,660	20,425
		<u>117,011</u>	<u>241,293</u>

N. PARTES RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos con partes relacionadas, todas locales:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
<u>Cuentas y documentos por cobrar corrientes:</u>			
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	(1)	19,471,075	24,211,642
Polder S.A.		4,880,401	6,670,401
Suramericana de Telecomunicaciones S.A. Suratel "En Liquidación"			73,649
Empresa de Televisión Satelcom S.A. "En Liquidación"			199,806
		<u>24,351,476</u>	<u>31,155,498</u>
<u>Cuentas y documentos por pagar corrientes:</u>			
Grupo Empresarial STCT S.A.	(2)	3,748,306	6,894,678
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	(3)	629,994	665,737
Empresa de Televisión Satelcom S.A. "En Liquidación"		205,384	205,384
Polder S.A.			80,729
		<u>4,583,684</u>	<u>7,846,528</u>

A continuación el detalle de las transacciones efectuadas con partes relacionadas, todas locales:

		Años terminados al	
		31/12/2019	31/12/2018
<u>Ingreso:</u>			
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Subsidiaria de casa matriz		
	(4)	193,457	263,207
		<u>193,457</u>	<u>263,207</u>

TEVECABLE S.A.**N. PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

	Naturaleza de la relación	Años terminados al	
		31/12/2019	31/12/2018
Gasto:			
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Subsidiaria de casa matriz (5)	125,674	369,889
		<u>125,674</u>	<u>369,889</u>

- (1) Corresponde a saldo pendiente de cobro por la compra-venta de activos y pasivos a su relacionada Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.
- (2) Corresponde a dividendos por pagar de los períodos 2014, 2016 y 2017.
- (3) En el 2019, incluye principalmente US\$611,871 por la transferencia de un terreno y un edificio (Ver Nota J).
- (4) Corresponde a derechos de comercialización provistos a su relacionada Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.
- (5) Corresponde a derechos de programación otorgados por su relacionada Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en transacciones no habituales y/o relevantes.

O. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 18,825,568 acciones ordinarias, nominativas y liberadas al valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados provenientes de la adopción de NIIF por primera vez: En esta cuenta se registran los ajustes realizados al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, el saldo deudor de esta subcuenta puede ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Utilidades acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Mediante Acta de Junta de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 2019, se determinó la distribución de dividendos de los resultados obtenidos en el período 2017 por US\$1,331,443.

TEVECABLE S.A.**P. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

		Años terminados al	
		31/12/2019	31/12/2018
Televisión satelital		1,783,548	1,724,889
Derechos de comercialización	(1)	193,457	263,207
		<u>1,977,005</u>	<u>1,988,096</u>

(1) Ver Nota N (4).

Q. COSTO DE VENTAS:

		Años terminados al	
		31/12/2019	31/12/2018
Costo de enlace		376,348	465,926
Derechos de programación		285,280	580,486
Inventarios		71,688	1,132
Tasa por uso de frecuencia		38,697	46,284
		<u>772,013</u>	<u>1,093,828</u>

R. GASTOS OPERACIONALES:

		Años terminados al	
		31/12/2019	31/12/2018
Impuestos, tasas y contribuciones		436,752	348,555
Depreciación y amortización		141,057	114,820
Comisiones		150,853	147,343
Personal		47,141	9,450
Publicidad		35,704	73,974
Servicios recibidos de terceros		10,069	10,507
Suministros y mantenimiento		2,632	6,868
Provisión por deterioro de cartera		6,766	
		<u>830,974</u>	<u>711,517</u>

S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base de cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades y la base imponible del impuesto a la renta, fue el siguiente:

		2019	2018
Utilidad del ejercicio		328,382	1,260
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades		49,257	189
Utilidad gravable		279,125	1,071
Más: Gastos no deducibles	(1)	32,142	55,389
Menos: Ingresos exentos		499	
Más: Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos		12	
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos		416	
Base imponible de impuesto a la renta		311,196	56,460
Impuesto a la renta causado		77,799	14,115
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente		158,713	232,242
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo		(80,914)	(218,127)

TEVECABLE S.A.**S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	2019	2018
Más: Anticipo pendiente de pago		113,164
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	25,969	32,952
Impuesto a la Renta por pagar (Saldo a favor de la Compañía)	(106,883)	80,213
Tarifa Impuesto a la Renta	25%	25%

(1) Corresponde a gastos sin sustento.

T. PRINCIPALES CONTRATOS:

- Convenio para la instalación, operación y explotación de un sistema de audio y video: El 26 de noviembre de 2013, la Compañía obtuvo el permiso para la instalación, operación y explotación de un sistema de audio y video por suscripción, modalidad satelital (DTH) con la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, con el objeto de instalar, operar y explotar un sistema de audio y video por suscripción bajo la modalidad de televisión codificada por satélite Direct To Home (DTH) a denominarse "TVCABLE SATELITAL", para servir al territorio continental del Ecuador con un plazo de 15 años. El pago de tarifas se efectuará en los montos que determine la aplicación del Pliego Tarifario vigente que se hubiere publicado en el Registro Oficial.
- Convenio de cooperación comercial y autorización de reembolso de gastos: El 24 de agosto de 2002, las compañías Tevecable S.A., Empresa de Televisión Satelcom S.A. "En Liquidación", Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (Suratel) "En Liquidación" y Servicio de Telecomunicaciones Setel S.A., autorizan recíprocamente para que cualquier de ellas realice los servicios operativos (los cuales incluyen, pero sin limitarse a, lo siguiente: seguridad, luz, agua, suministros de oficina, bienes muebles, equipos, limpieza, arriendos, insumos, derechos de programación y/o transmisión, etc.), cancele a los distintos proveedores y emita a favor del resto de las compañías, la factura correspondiente por reembolso de gastos. El plazo del convenio tendrá vigencia indefinida.

U. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN DUCTOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO FIDEICOMISO MERCANTIL:

El Fideicomiso Mercantil de Administración de flujos denominado "DUCTOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO FIDEICOMISO MERCANTIL" se constituyó mediante escritura pública del 10 de septiembre de 2012, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito. El Fideicomiso es administrado por la Fiduciaria Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A., "Fiduciaria del Ecuador".

El objeto del Fideicomiso consiste en la implementación de las infraestructuras de ductos, acometidas domiciliarias y pozos de revisión, construidas en el terreno del suelo y/o subsuelo de las zonas urbanas del Distrito Metropolitano de Quito.

El patrimonio autónomo del Fideicomiso está constituido por los aportes de cada uno de los constituyentes y cada uno de los beneficiarios del Fideicomiso tiene el derecho de usar la infraestructura construida de acuerdo al porcentaje de sus aportaciones.

TEVECABLE S.A.**V. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**

El 31 de diciembre de 2019, entró en vigor la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, mediante su publicación en Registro Oficial No. 111.

Las principales reformas, que estarán vigentes a partir del ejercicio económico 2020, son las siguientes:

Exenciones	Deducciones	Otros
➤ Solamente los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales (la capitalización de utilidades no se considera distribución de dividendos inclusive si se genera por efectos de la reinversión de utilidades). ➤ Las utilidades, rendimientos o beneficios de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica sea la inversión y administración de activos inmuebles, siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones establecidas en la Ley. ➤ Los pagos parciales de rendimientos financieros anteriores al plazo mínimo de tenencia de 365 días. ➤ Aquellos derivados directa y exclusivamente por ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno. ➤ Se agregan los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos y culturales y artísticos como sectores económicos prioritarios para el Estado.	➤ Será deducible el interés en operaciones con partes relacionadas, siempre y cuando, no sea mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal. ➤ Serán deducibles con el 50% adicional los gastos de seguros de crédito contratados para la exportación. ➤ Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares, actuarialmente formuladas por empresas o profesionales especializados. En el caso de las provisiones para pensiones jubilares, deberán corresponder a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa, y los aportes en efectivo de estas provisiones, deberán ser administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores. ➤ Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, hasta un 150% de los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, y hasta el 1% del ingreso gravado por los recursos y donaciones para carreras de pregrado y postgrado entregados a Instituciones de Educación Superior.	➤ Los dividendos o utilidades efectivamente distribuidos a todo tipo de contribuyente con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a una sociedad residente en Ecuador o un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente, estarán gravados con el 40%. Cuando se distribuyen a personas naturales residentes en Ecuador, formarán parte de su renta global y serán sujetos de retención del 25%. ➤ Se elimina definitivamente la figura de anticipo de impuesto a la renta como pago mínimo, y se otorga la posibilidad del pago anticipado y voluntario del impuesto a la renta, por una suma que será igual al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior menos las retenciones efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. ➤ Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos microemprendedores.

TEVECABLE S.A.**V. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

Además, las Sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos brutos superiores a USD1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto causado del ejercicio fiscal 2018.

W. PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

X. LITIGIOS LEGALES:

Acciones propuestas por la Compañía como demandante:

Demandado y Cuantía	Estado
Por descubrir autores (US\$1,658)	Denuncia por robo de 600 metros de cable de cobre ocurrido el día 11 de diciembre del 2018, a las 21h21 en el sector del Mercado Mayorista calle Quimag y Gonzol, del Distrito Metropolitano de Quito, Indagación Previa No. 170101819011517. Con fecha 18 de febrero de 2020, se ingresa un escrito solicitando que bajo prevenciones de ley se ordene al Perito de Criminalística emita informe sobre C.D., ingresado para que se realice la pericia dentro de este proceso. Con Indagación Previa No. 170101819011513, el 17 de septiembre de 2019, se acude a la Fiscalía para revisar el expediente y verificar diligencias ordenadas por el Fiscal, se verifica que, en razón de no tener más aportes sobre el tema, tenemos que esperar el Informe del C.D para solicitar diligencias en este proceso.

TEVECABLE S.A.**X. LITIGIOS LEGALES:** (Continuación)

Demandado y Cuantía	Estado
Elizabeth Holgín Barre (Cuantía indeterminada)	Denuncia por falsificación de Documentos en la embajada de México Indagación Previa No. 170101818010777. Con fecha 28 de febrero de 2020, la Fiscal a cargo de la Indagación Previa, emite un nuevo pedido a la Embajada de México para que se autorice realizar la Pericia de los documentos falsificados.
Consejo De Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Cuantía indeterminada)	Impugnación a la Resolución No. 4950- CONARTEL-08, de fecha 23-07-08 No. 17811-2013, por incorporación de canales digitales en el sistema. Con fecha 4 de enero de 2019, se ingresa escrito solicitando se continúe con la causa porque no la hemos abandonado. Con fecha 24 de abril de 2019, solicitamos se siga evacuando la prueba porque no hemos abandonado el proceso.
Comisario Publicidad Exterior Quito (Cuantía indeterminada)	Contravención por tener publicidad exterior, sin el correspondiente permiso No. 17811-2013-9094. Mediante providencia de fecha 29 de abril de 2019, se dispone a la parte actora de cumplimiento a lo dispuesto en decreto anterior esto es: se dispone a la parte actora remita a este Tribunal la fe de recepción de los oficios que menciona en el escrito que se provee para lo cual se les concede el término de 5 días. Con fecha 30 de abril de 2019, se ingresa escrito contestando a Providencia de fecha 29 de abril de 2019, esto es el ingreso de la fe de presentación de los oficios solicitados.
Consejo De Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Cuantía indeterminada)	Impugnación Resolución No. 5809-CONARTEL-09, en virtud de la cual se sanciona por operar en Ambato con número mayor de canales No. 17811-2013-3916. Con fecha 4 de enero de 2019, se ingresa escrito solicitando se continúe con la causa porque no la han abandonado. Mediante providencia de fecha 2 de mayo de 2019, se dispone que las partes revisen el proceso para que soliciten las diligencias que correspondan.
Consejo De Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Cuantía indeterminada)	Impugnación Resolución No. 5810-CONARTEL-09, en virtud de la cual se sanciona por operar en la ciudad de Riobamba con un número mayor de canales a los previamente autorizados No. 17811-2013-5265. Mediante escrito de fecha 24 de abril de 2019, se solicitó que continúen evacuando la prueba porque no han abandonado el proceso. Mediante providencia de fecha 30 de abril de 2019, se dispone que las partes estén a lo dispuesto en providencia anterior.
Consejo De Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Cuantía indeterminada)	Demanda Contencioso Administrativa impugnando la Resolución No. RTV-663-28-CONATEL-2013, de fecha 22 de noviembre de 2013, por la que se sanciona por estar operando con una grilla de programación distinta a la autorizada en la ciudad de Tulcán. PPAC No. L-000570. Con fecha 24 de abril de 2019, se ingresó un escrito solicitando se siga evacuando la prueba porque no han abandonado el proceso. Mediante providencia de fecha 29 de abril de 2019, se dispone que se tome en cuenta lo manifestado por la parte actora.

TEVECABLE S.A.**X. LITIGIOS LEGALES:** (Continuación)

Demandado y Cuantía	Estado
Consejo De Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Cuantía Indeterminada)	Impugnación Resolución No. ARCOTEL-2015-0129, de fecha 16 de junio de 2015, por no haber entregado a la SUPERTEL hasta el 31 de enero de 2015, los contratos de quien provee la programación internacional No. 17811-2015-01-20. Con fecha 24 de abril de 2019, se ingresa un escrito solicitando se siga evacuando la prueba porque no han abandonado el proceso. Mediante providencia de fecha 7 de mayo de 2019, se dispone que el recurrente revise el estado de las pruebas, bajo el principio dispositivo y solicite lo que corresponda.
Consejo De Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Cuantía indeterminada)	Demanda Contencioso-Administrativa en virtud de la cual se impugna la Resolución No. ARCOTEL-2015-0130, de fecha 16 de junio de 2015, emitida por la Directora Ejecutiva de ARCOTEL, por no haber entregado a la Superintendencia de Telecomunicaciones hasta el 31 de enero de 2015 los contratos de quien provee la programación internacional No. 17811-2015-01419. Con fecha 24 de abril de 2019, se ingresa un escrito solicitando se siga evacuando la prueba porque no han abandonado el proceso.
Consejo De Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Cuantía Indeterminada)	Demanda Contencioso-Administrativa en virtud de la cual se impugna la Resolución No. Arcotel-2015-0886 de fecha 10 de diciembre de 2015, por haber incurrido en reincidencia en la infracción de operar con más canales de los autorizados No. 17811-2016-00017. Con fecha 4 de enero de 2019, se ingresa escrito solicitando se continúe con la causa por qué no la hemos abandonado. Con fecha 24 de abril de 2019, se ingresa un escrito solicitando se siga evacuando la prueba porque no han abandonado el proceso.
Consejo De Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (US\$300)	Demanda Contencioso-Administrativa en contra de la ARCOTEL por la cual se impugna la Resolución No. ARCOTEL-2018-0892, de fecha 22 de octubre de 2018, en virtud de la cual se sanciona con US\$300 por haber incurrido en la infracción al Artículo 118, literal b, numeral 1 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones con el proceso No. 17811-2018-01660. Mediante providencia de fecha 22 de febrero de 2019, se dispone que la contestación a la demanda no cumple los requisitos legales, por lo que se les otorga el término de tres días para que completen la contestación a la demanda. Mediante providencia de fecha 18 de marzo de 2019, se califica y acepta a trámite la contestación a la demanda. Mediante providencia de fecha 22 de marzo de 2019, se convoca a las partes procesales a la Audiencia Preliminar, para el día 21 de mayo del 2020, a las 09h00, diligencia que se llevará a cabo en las Instalaciones del Complejo Judicial Norte, Sexto Piso.

Acciones propuestas por la Compañía como demandado:

Demandante y Cuantía	Estado
Jenny Enriqueta Estrella Yáñez (US\$600)	Denuncia por violación al derecho de propiedad Juicio No. 10281- 2017-01001. En providencia de fecha 27 de junio de 2017, el Juez de Garantías Penales dispone que la perjudicada presente la denuncia y proceda al reconocimiento de firma y rúbrica. El 17 de Julio de 2017, se indica que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto el 27 de junio de 2017.
María Angélica Antelo Bravo Leal (US\$350)	Demanda de daños y perjuicios por violación derechos del consumidor No. 01283-2014-0501. Con fecha 25 de septiembre de 2019, se dictó sentencia en la que se resolvió declarar sin lugar la presente demanda. Como no se ha demostrado que la Empresa Accionante haya cumplido con lo dispuesto en sentencia, se ordena que por secretaría se remita copia certificada de todo el expediente judicial la Fiscalía General del Estado y se investigue un presunto delito de Incumplimiento de Decisiones Legítimas de la Autoridad Competente. Con fecha 30 de septiembre de 2019, se interpuso Recurso de Apelación.

TEVECABLE S.A.**X. LITIGIOS LEGALES:** (Continuación)

Demandante y Cuantía	Estado
Corporación Nacional de Telecomunicaciones (Cuantía Indeterminada)	Demanda Contencioso-Administrativa, en virtud de la cual se pide la anulación del Contrato de Concesión de TEVECABLE S.A. No. 178112014- 15983. Con fecha 8 de marzo de 2015, se recibe la segunda boleta de citación. Con fecha 09 de abril del 2015, se recibe la tercera boleta de citación. Con fecha 30 de abril de 2015, y se presenta la contestación de la demanda.

Y. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.



Manuel Sosa
Vicepresidente Financiero



Manuel Fernández
Contador General